

mapas y nombres en los son de  
los demas cavalleros de este y Galles  
siguiente

mandose regular los vros que al ser  
mayor se que el dho eugenio Camire y  
siuacldigo para el cumplimiento del asis  
que comence en vros demago de ste an y que  
en este tiempo el dho Camire y el dho  
diligencia para buscar persona qualquiera  
de la qualidad honesta para el  
diadivoz de demago de quien se mandare  
la ciudad de Liria y para el cony de la  
clando de vramente de quiri con  
virtud de tales Provisiones de  
de ste vros de conformacion con la ma  
de vros de vros de conformacion

que para la eleccion que la ciudad de San Juan  
de los rios de San Juan de la Laguna  
de vros para la ciudad que se nombra a davn  
avis preldigo de vros de los y quales  
quiere otros finis que para la ciudad  
comunidad de los nobles que ganare y han  
gajes y salarios sin otro de los demas que de  
dieron ser vros con qualquier muni de vros  
de vros en la qualidad se tenga de vros de  
de vros de vros.

San Juan